

## Hacienda confía en recibir los 158 millones pendientes de los 'NextGen'

Montero cree que Bruselas transferirá estos fondos en los "próximos meses"

**Agencias** MADRID.

El ministerio que dirige María Jesús Montero espera que los 158 millones congelados por Bruselas de este pago "se reciban en los próximos meses". "Somos uno de los países que más hitos y objetivos hemos cumplido, ¿Seguimos?", ha destaca-

do la titular de Hacienda en un mensaje en la red social 'X'.

Bruselas ya confirmó en su evaluación que España había cumplido satisfactoriamente 60 de los 61 hitos, por lo que da luz verde a la práctica totalidad del cuarto pago de 10.000 millones. No obstante, en paralelo, ha activado el procedimiento de suspensión del pago debido a que aún no se ha cumplido "satisfactoriamente" el objetivo 201 del plan, que se refiere al programa de inversión en digitalización de

pequeñas y medianas empresas (pyme) 'Agentes del Cambio' debido a una falta de demanda. "Este desembolso supone casi el 99% del total solicitado, 9.883 millones de euros. El 1% restante se recibirá en los próximos meses", ha asegurado el Ministerio de Hacienda en un comunicado.

El desembolso comunicado el pasado viernes se suma a los 38.080 millones de euros ya recibidos en forma de transferencias, hasta un total de 47.943 millones, el 60% de

lo que le corresponde en transferencias no reembolsables.

España ha cumplido 181, el 36% de los hitos y objetivos del Plan vinculados a transferencias. España lidera la ejecución de transferencias del Plan. "Somos, junto con Italia, el país con mayor número de hitos y objetivos cumplidos en términos absolutos. España es también el país que más transferencias de la UE ha recibido, con un total de casi 48.000 millones de euros", celebran desde Hacienda.

Entre los principales hitos y objetivos validados por la Comisión destacan las adoptadas en el ámbito de las pensiones, como la sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional, la adecuación del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación y la adecuación de la base máxima de cotización.

También destacan la entrada en vigor de la Ley Crea y Crece y la Ley de Start-Ups.